

FECHA: 24/03/2021

EXPEDIENTE Nº: 5617/2012

ID TÍTULO: 4313746

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Producción y Sanidad Animal por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	<i>Universidad Politécnica de Madrid</i> <ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica• Alimentaria y de Biosistemas <i>Universidad Complutense de Madrid</i> <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Veterinaria
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Formulario de modificaciones

0 - Descripción general

Se procede a la modificación del Máster en los puntos que se detallan debido a una actualización

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha reducido el número de estudiantes matriculados de 44 a 34.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha disminuido el número de plazas de nuevo de ingreso de 44 a 34 (17 en cada universidad).

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

El Reconocimiento Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional se ha cambiado de 7 a 6 ECTS, que son los créditos que están asignados a las prácticas (tanto profesionales como de investigación).

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha actualizado el fichero 6.2 Otros recursos humanos disponibles de acuerdo con la última modificación. Se han incluido enlaces web al plan de igualdad de ambas universidades (Punto 6.3).

6.1 – Profesorado

El profesorado ha sido actualizado, puesto que algunos profesores se han jubilado, o han dejado de impartir clases en el Máster, y se han incorporado otros nuevos. Han sido actualizadas las Tablas 17, 18 y 19 del documento

adjuntado.

11.2 - Representante legal

Se ha modificado la figura del Representante Legal que ahora es D. Julio Lumbreras Martín, tras su nombramiento como Vicerrector de Estrategia Académica e Internacionalización el día 22 de diciembre de 2020.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha actualizado el fichero 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles de acuerdo con la última modificación, y se han actualizado las empresas con las que hay convenios de prácticas (Tabla 20).

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se han eliminado dos especialidades que pertenían al plan de estudios anterior: -Producción y Sanidad Animal en Porcino, Aves y Conejos. - Producción y Sanidad Animal en Otras Especies de Interés. Además, se ha corregido el nombre de dos especialidades: -Especialidad en Producción y Sanidad Animal en Aves por: Especialidad en Producción y Sanidad Animal en Aves y Conejos. -Especialidad en Alimentación, Producción e Higiene Animal por: Especialidad en Alimentación, Producción e Higiene.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye la justificación de la actual solicitud de modificación y el apartado 2.1 se han actualizado algunos enlaces a páginas web que básicamente consisten en la modificación de los nombres de dos especialidades y el número de plazas. Estas circunstancias están debidamente recogidas en los puntos correspondientes del aplicativo.

10.1 - Cronograma de implantación

En el documento pdf, el cronograma de implantación se ha adaptado a las nuevas fechas de inscripción y matriculación que actualmente se están ofertando en las dos Universidades.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se han actualizado los contenidos de acuerdo con la última modificación. Se marcan en rojo las especialidades de la tabla 15 para indicar que coinciden con las del punto 1.1. especificando los cambios de nomenclatura

Madrid, a 24/03/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad